



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Oscar Ancares Vallín
24/04/2026 11:18



Ayuntamiento de
Degaña

NIF: P3302200E

Alcaldía

Expediente 56074F

BANDO

ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LICENCIAS DE PASTOS.

TODOS LOS GANADEROS DE LOS PUEBLOS DE **DEGAÑA, REBOLLAR, FONDOS DE VEGA Y TABLADO**, QUE ESTÉN INTERESADOS EN SOLICITAR LICENCIA DE PASTOS PARA EL AÑO 2026 EN LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA (MUP) 143 Y 145, DEBERÁN PERSONARSE EN ESTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES APORTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FOTOCOPIA DEL N.I.F.
- DOCUMENTO SEÑALANDO LOS ANIMALES PARA LOS QUE QUIERE SOLICITAR LICENCIA DE PASTOS.
- FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA HOJA DE SANEAMIENTO.

EN DEGAÑA, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Código Seguro de Verificación: W9CA AAJA M2QQ CPQV CM4Z

BANDO LICENCIA DE PASTOS 2026 - SEFYCU 134008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://degania.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1